CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 16:07:25
Entrada 98737
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33011 **23/04/2018** **86254**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, con fecha 26 de octubre de 2017, el Ministerio de Fomento informó desfavorablemente la actuación Innovación a la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Estepona del Sector SURS-R-11 "Parque Comercial La Lobilla" (feb. 2017), ampliada por petición de julio de 2017 y documentación adicional aportada el 19 de septiembre de 2017, dado que la documentación presentada incumple la normativa vigente y fundamentalmente el artículo 36.9 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En cuanto a los posibles accesos a la Red de Carreteras del Estado que pudieran construirse en el caso de que por parte del promotor urbanístico, se realicen las modificaciones oportunas para adaptar su actuación a la normativa vigente, se indica que en el supuesto de obtener informe favorable a su actuación, tanto los nuevos accesos como las vías de servicio, deberán ser ejecutadas por el promotor urbanístico una vez sea concedida, en su caso, la correspondiente autorización por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 01 de agosto de 2018